

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 4	Vigencia: 04/07/2018	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO		HORA DE TERMINACIÓN	
	09	03	2019	12:00 m
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD Norte de Santander, Pamplonita		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE Dirección de Bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
<b>TEMA</b>	Preparación de las mesa de consulta municipal
<b>OBJETIVO</b>	Generar un espacio de diálogo y planeación participativa con autoridades y actores sociales del nivel local para hacerlos partícipes de la metodología de las actividades necesarias para desarrollar los espacios de consulta.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Bienvenida, apertura del evento indicando objeto de la reunión	Laura Angélica Ortiz Murcia
2	Explicación del avance de la Sentencia	Laura Angélica Ortiz Murcia
3	Sesión de preguntas y/o aportes	Laura Angélica Ortiz Murcia
4	Planeación de la mesa municipal	Todos
5	Lectura del acta y aprobación de la misma	Todos

ASISTENTES			
No.	NOMBRE	FIRMA	ENTIDAD/ DEPENDENCIA
1	Adriana Gelvez		JAC/ Delegada Vereda el Colorado
2	Reinaldo Gamboa		JAC/Presidente
3	Adriana Mendieta		Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
4	Oscar Alonso Guerrero		CORPONOR/Técnico operativo
5	Adriana López		Alcaldía Municipal/Sec. Dilo económico
6	Margarita Parada		Alcaldía Municipal/Jefe Sec Dilo económico
7	Laura Angélica Ortiz Murcia		Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Realizar planeación participativa para la preparación de las mesas de consulta municipales	Ministerio de Ambiente	100%	Se cumple con esta reunión	07/03/2019

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 11. Bienvenida, apertura del evento indicando objeto de la reunión

**Laura Ortiz (DBBSE/MADS):** inicia evento de reunión mencionando que el Ministro Ricardo Lozano envía sus saludos y manifiesta la total disposición de su Cartera y demás entidades inmersas en el proceso para emitir la nueva Resolución que delimita el Páramo en las Jurisdicciones Santurbán – Berlín, acto administrativo que deberá expedirse en el marco de un procedimiento previo, amplio, participativo, eficaz y deliberativo; acorde a lo ordenado por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361; con base en las reglas allí señaladas, entre las cuales se contempló una fases para el proceso participativo que incluye las siguientes fases: a) convocatoria; b) información; c) la consulta e iniciativa; d) la concertación; e) la decisión; f) la gestión; y g) la fiscalización.

**Laura Ortiz (DBBSE/MADS):** Explica que la reunión que se lleva a cabo corresponde al momento de acercamiento con el fin de generar un espacio de diálogo y planeación participativa con autoridades y actores sociales del nivel local. Este momento es preparatorio de las mesas de consulta municipal, y el objetivo de esta reunión es hacerlos partícipes de la metodología de las actividades necesarias para desarrollar los espacios de consulta.

### 2.. Contextualización

**Laura Ortiz (DBBSE):** Para reforzar el proceso de participación, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-361, se realizará a continuación la explicación de las Fases del proceso de participación y lo avanzado hasta ahora.

- En el mes de diciembre de 2017 se habían colgado en la página del Minambiente los estudios que elaboraron las Corporaciones Autónomas Regionales respectivamente en su jurisdicción y que, según la normativa vigente para esa época, sirvieron de insumo para la expedición de la Resolución 2090 de 2014.
- Posteriormente en los meses de marzo y Abril del año 2018, se llevaron a cabo una serie de reuniones que agruparon los 38 municipios que señala la Sentencia en a nueve (9) nodos regionales, en los que en el marco de la fase de información contemplada en la Sentencia T-361, se dio a conocer la orden señalada por la Sentencia, las Fases del procedimiento participativo, y aspectos generales de cada uno de los seis ineludibles que deben ser objeto de consulta y concertación para ser llevados de manera consensuada a la resolución de delimitación.
- En el mes mayo de 2018, se adelantaron una serie de actividades preparatorias para la fase de consulta a través de actividades de acercamiento en 16 municipios, en el marco del Convenio de Cooperación Internacional No. 389 de 2018 con OEI.
- En el mes de julio de 2018, la Procuraduría y al Defensoría emiten el primer informe de cumplimiento de la sentencia en el que señalan que el proceso que se llevó a cabo, debe ser reformulado toda vez que el mismo no está garantizando el proceso de participación ordenado por la Corte.
- Por lo anterior, en agosto de 2018, el MADS decide solicitarle al Tribunal Administrativo de Santander que amplíe el plazo para la expedición de la resolución, teniendo en cuenta que es necesario reformular el proceso de participación que se venía desarrollando y que, en el evento de no ampliarse, el ecosistema quedaría desprotegido pues el acto administrativo de delimitación perdería su vigencia.
- Durante los meses de septiembre y octubre de 2018, el Tribunal se pronuncia, ampliando el plazo por el término de 8 meses, para lo cual debía el MADS presentar el cronograma de cumplimiento. Además, establece que la resolución 2090 tendrá vigencia hasta que se expida la nueva resolución.
- En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, el Tribunal Administrativo de Santander ha emitido una serie de autos a través de los cuales ordenó, entre otras cosas, que la estrategia de comunicación del proceso de participación debe hacerse de manera local, e invito a unas entidades a ceñirse a los lineamientos dados en la Resolución 2090 de 2014, para el desarrollo de proyectos y ha dado traslado de las peticiones y de los informes tanto de los actores que demandaron como de los entes garantes del proceso.

Cada una de las anteriores situaciones, han influido tanto en la continuidad del proceso de participación, como en la formulación del mismo.

Por lo anterior, estamos aquí presentes en nombre del señor Ministro Lozano y del Gobierno Nacional, para anunciar que continuaremos con el proceso de participación, a través del cual se expida el nuevo acto administrativo que sustituya la delimitación del páramo de Santurbán que incluya los 6 puntos que ordena la sentencia.

Es de recordar que el proceso de participación que se llevará a cabo debe responder a lo ordenado por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361/17 y la ley, lo cual es una oportunidad para construir con las comunidades que habitan el páramo y las que se benefician de sus servicios ecosistémicos, una decisión sobre la conservación de esta fábrica de agua que es el páramo de Santurbán.

### 3. Sesión de preguntas y/o aportes

**Adriana Gelvez (JAC/ Delegada Vereda el Colorado):** Momento para construir con la gente la solución para lo que genera la delimitación del páramo.

**Henry Humberto Cruz Cruz (CORPNOR):** menciona que la gente no conoce en territorio lo que está pasando con la delimitación, no se tiene propuesta municipal.

**Oscar Leonardo (Personero):** lo que ha pasado hasta ahora, es que han enviado unas coordenadas para ubicar la población que quedó dentro del área de delimitación y decirles que están. Asistimos a una reunión con el Instituto von Humboldt, Brigitte explicó que basaron su decisión en la protección del páramo y que las personas que tienen su economía en el páramo tienen que mejorar su prácticas.

**Reinaldo Gamboa (San José de Conchalà) :** que nos digan cuales son las veredas que tienen casas en páramo.

**Adriana Gelvez ( JAC/ Delegada Vereda el Colorado)** es bueno que no solo inviten a las comunidades, la alcaldía nos tiene acostumbrados a que cuando nos citan nos dan transporte, alimentación para las veredas que están más alejadas (El picacho, Isabeles, Tonalá) , recomienda que se al día domingo el día de la reunión.

**Henry Humberto Cruz (CORPNOR):** que no nos dejen solo la responsabilidad a los municipios y a las entidades regionales

**Oscar Leonardo (Personero):** Que le den las opciones a la gente para tener posibilidades de seguir viviendo dentro del páramo. Lo que se va a percibir en el municipio es que en la parte baja la carretera los saca y los que están en la parte alta también.

**Henry Humberto Cruz (CORPNOR):** la consulta es para presentar propuestas, no es solo para llegar y hablar. La gente tiene diferentes pensamientos y no van a hacer propuestas por que la gente piensa que lo van a sacar, a la defensiva.

**Adriana (Vereda):** necesitamos que nos digan cuales son las familias que están adentro para poder informar efectivamente, muchas de las poblaciones son adultos mayores y hay que ayudarles a construir la propuesta. Hay muchos campesinos que tienen la idea que nacieron en el páramo y allí van a morir haciendo lo que saben hacer. Por ejemplo, yo tengo que llamar hoy a la gente para explicarle lo que pasó hoy y decirles de la reunión.

**Oscar Leonardo (Personero):** es importante preguntarle a la gente que le gustaría hacer si no pudiera seguir cultivando, que negocio tiene en mente, que ha pensado que podría hacer de aquí a 10 años.

#### Planeación participativa

**Oscar Leonardo (Personero):** aquí cuando se organiza una actividad donde este el señor alcalde para asegurar la participación se garantiza transporte y alimentación.

#### 4.. Planeación participativa

**Laura Ortiz (DBBSE):** Ahora, después de toda esta explicación de lo que se ha avanzado en el proceso y la retroalimentación realizada al mismo, se quiere escuchar por parte del Ministerio sus opiniones y observaciones sobre el diseño de la propuesta, con el fin de poder concertar la logística y fechas de la siguiente fase que corresponde a la fase de consulta. pregunta cómo podría apoyar la administración municipal en la organización del evento. Dentro de los aspectos acordados para la planeación participativa son:

- El páramo Santurban tienen 5 veredas en el Municipio de Pamplonita Las Isabeles, alto de Santa Lucia, Pica Pica, Picacho y San Antonio. La vereda Las Isabeles no aparece en el mapa de gestión integral.

- Se convoca a través de medio telefónico y la Secretaria de Desarrollo Social facilitara la base de datos de los líderes de las 5 veredas involucradas en la delimitación del páramo
- Se calcula que asistan 90 personas aproximadamente
- Sonido lo proporcionará la Alcaldía Municipal
- Transporte (contratar buses por pamplona) 2 buses (90) personas, se cotizará y revisará la posibilidad de apoyo d
- Domingo 31 de marzo con hora de inicio 8:30 a.m. y terminando sobre las 2:30 la tarde
- Lugar Coliseo del Colegio Nuestra señora del Pilar
- Se hace entrega de un paquete de convocatoria de 20 Afiches y 50 volantes la Secretaría de Desarrollo Social

Agenda del evento propuesta:

- 8:30 – 9:00 inicio
- 9:00 - 9:30 explicación de la metodología
- 9:30 - 12:30 intervención de la comunidad
- 12:30 – 1:30 conclusiones
- 1:30 – 2:30 almuerzo
- 2:30 regreso

#### 5. Lectura del Acta y aprobación de la misma

**Laura Ortiz (DBBSE):** realiza lectura del acta en presencia de los asistentes, se realizan las modificaciones y adiciones solicitadas, se verifican los compromisos por los participantes y se da cierre al evento.

#### **CONCLUSIONES**

- Se convoca a través de medio telefónico y la Secretaria de Desarrollo Social Se calcula que asistan personas 90 aproximadamente
- Sonido lo proporcionará la Alcaldía Municipal
- Transporte (contratar buses por pamplona) 2 buses (90) personas se cotizará y revisará la posibilidad de apoyo d
- Domingo 31 de marzo con hora de inicio 8:30 a.m. y terminando sobre las 2:30 la tarde
- Lugar Coliseo del Colegio Nuestra señora del Pilar

#### **LISTA DE EVIDENCIAS**

*(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)*



**COMPROMISOS** (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Envío de Material de divulgación e información a Personería	Ministerio de Ambiente	11 de Marzo	11 de Marzo	
2	Convocar a las entidades del Gobierno Nacional a la mesa de consulta	Ministerio de Ambiente	11 de Marzo		
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			<i>DIA</i>	<i>MES</i>	<i>ANO</i>
			31	03	2019

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Laura Angélica Ortiz Murcia	9		03	2019

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013